



## ACTA DE INICIO



**FECHA DE INICIO:** 25 de junio de 2026

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de octubre de 2026

**ORDENADOR DEL GASTO:** SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.036.393.166

**SUPERVISOR ASIGNADO,** JENNIFER ALZATE OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.017.150.718

**CONTRATISTA:** WILLY ALBERTO ALZATE CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.442.969, quien actúa como representante legal de MIORIENTE S.A.S., identificado con NIT 900.585.980-8.

Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-274-2026, aprobado y/o suscrito el 24 de junio de 2026, cuyo objeto indica: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL", las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

REQUISITO	OBSERVACIÓN
i) Aprobación de las garantías	Por parte de la supervisión del contrato, se aprueban garantías de cumplimiento, prestaciones sociales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Seguros Mundial
ii) Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 1595 del 24 de junio de 2026
iii) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Para lo cual se adjuntó: constancia de pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N.º 200-CPS-274-2026, aprobado y/o suscrito el 24 de junio de 2026.